

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

27/11/2018

<b>Contrato No:</b>	412	<b>Fecha de contrato:</b>	05/10/2018	<b>Nombre de Contratista</b>	FIDEICOMISO HOTEL GRAND HYATT CEMSA-FIDUBOGOTÁ S.A.
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	4206	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NIT / C.C contratista:</b>	901.118.744-8
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>	N/A	<b>Pago número:</b>	1	<b>Periodo a pagar:</b>	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El Hotel Grand Hyatt entregó los siguientes productos: Informe de gestión de preinscritos, base de datos de registros y asistencia, y el informe final del contrato que contiene los servicios efectivamente prestados durante el evento y los volúmenes entregados, según oferta económica.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	662.332.280
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		662.332.280

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>LUIS EDUARDO JARAMILLO</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION</b>

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 412-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	FIDEICOMISO HOTEL GRAND HYATT CEMSA- FIDUBOGOTA S.A.		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	901.118.744-8
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>		<b>Hasta</b>	
			<b>INFORME No.:</b>	<b>1</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	412-2018	<b>Fecha de inicio</b>	24/10/2018	<b>Fecha de terminación</b>	07/12/2018
--------------------	----------	------------------------	------------	-----------------------------	------------

**Objeto del Contrato:** De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestar los servicios necesarios para la realización del Noveno Seminario Internacional de Investigación, lo que incluye sin limitarse, espacios físicos, mobiliario, logística y catering con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**

**VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE**

Conforme a la cláusula **SEXTA** del contrato, el valor del **INFORME:** El valor ejecutado fue por la suma de cero mismo será hasta por la suma de **SEISCIENTOS** pesos (\$0.0) MCTE.

**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$699.986.843), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, según la oferta presentada por el HOTEL GRAND HYATT.**

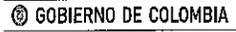
**SALDO DEL CONTRATO:** Seiscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$699.986.843) m/cte.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo a la cláusula **TERCERA** de la modificación número 1 al contrato, para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 7 de diciembre 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:**

- El 05/10/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 23/11/2018 se realizan las modificaciones al contrato.

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEGUNDA</b> de la modificación número 1 al contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>1. Un primer pago equivalente a \$662.332.280 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS), una vez presentados y aprobados por el supervisor del contrato los siguientes productos asociados al evento que se realizó los días 1 y 2 de noviembre de 2018: i) informe de gestión de preinscritos, ii) bases de datos de registro y asistencia, iii) informe final del contrato que contenga los servicios efectivamente prestados durante el evento y los volúmenes entregados, conforme a lo establecido en la oferta económica.</p> <p>2. Un segundo pago por \$7.698.540 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS), una vez sea presentado el informe que contenga los servicios efectivamente prestados durante la jornada de evaluación del Seminario 2018 y planeación del evento 2019, la cual se realizará durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018.</p> <p>Para realizar los pagos, además de la factura o documento equivalente, se deberá presentar el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y pago al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. El pago se realizará siempre y cuando se hayan entregado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del HOTEL GRAND HYATT y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>			X													
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		



GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega de informe de gestión de preinscritos	100%
2	Entrega de base de datos de registros y asistencia	100%
3	Entrega del informe final del contrato que contiene los servicios efectivamente prestados durante el evento y los volúmenes entregados, conforme a lo establecido en la oferta económica.	100%
4		
5		

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de gestión de preinscritos
2	Base de datos de registros y asistencia
3	Informe final del contrato que contiene los servicios efectivamente prestados durante el evento y los volúmenes entregados, conforme a lo establecido en la oferta económica.
4	

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo Flechas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Luis Eduardo Jaramillo Flechas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos

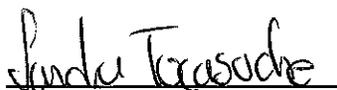
	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

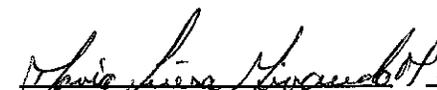
*Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

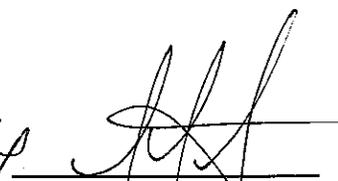
## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(11)** de **(2018)**.

  
 Sandra Tocasuche  
 Elaboró

  
 María Luisa Miranda Miranda  
 Revisó

  
 Luis Eduardo Jaramillo  
 Aprobó